

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**22295** *NUMA TEXTIL, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*NUMA RIEL, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Numa Textil, S.L., y Numa Riel, S.L., celebradas el 24 de junio de 2009 aprobaron por unanimidad la realización de la Fusión por absorción por parte de la sociedad Numa Textil, S.L. (sociedad absorbente) de la sociedad Numa Riel, S.L. (sociedad absorbida), sobre la base del Proyecto Único de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el 23 de junio de 2009, y sobre los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes a obtener texto íntegro de los acuerdos así como balances de fusión. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio sobre el citado acuerdo.

Bergondo (A Coruña), 24 de junio de 2009.- El Administrador único de Numa Textil, S.L. y de Numa Riel, S. L., Jaime Vidal Díaz.

**ID: A090050858-1**